República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ,** Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, CONFIRMÓ** LA SENTENCIA IMPUGNADA DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001221000020260220001, INSTAURADA POR CARMENZA GARCÍA CUERVO CONTRA EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, CON VINCULACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, EL MINISTERIO PÚBLICO.** SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A LAS DEMÁS PARTES E NTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CON RADICADO No. 2025-00057-00. QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADAS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALB